



De conformidad con el calendario aprobado por el Comité de Dirección de la EDUEx con fecha 05/07/2024, se procede a la PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO de estudiantes excluidos, admitidos y no admitidos a los Programas de Doctorado en el presente curso académico 2024/25

A partir de la publicación (3 de octubre de 2023) de esta Resolución (art. 45.1.b) Ley 39/2015), los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

El órgano competente para la resolución del recurso será el Sr. Rector, pero el escrito de interposición podrá dirigirse a la Dirección de la Escuela.

El Director de la EDUEx,

Juan Florencio Tejeda Sereno

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | jL6mq16B0pAW7ZuspcLB1w== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Juan Florencio Tejeda Sereno - U00200178 Escuela Internacional de Doctorado | Firmado | 03/10/2024 08:56:24 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/jL6mq16B0pAW7ZuspcLB1w== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |